ADDENDA Nº 1

Asunción, 18 de agosto de 2011

Señores
OFERENTES
Ciudad:

Me dirijo a ustedes, en relación al llamado de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto – ID Nº 214.562"**, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la EEB-Escuela Viva II (BID 1880/BL-PR) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a fin de dar respuesta a la consulta recibida:

CONSULTA Nº 1:
Existe posibilidad de que los cupos de combustibles tengan vencimientos de 6 meses y la cual sean renovados sin costo alguno en un periodo de 72 horas como mínimo.

RESPUESTA Nº 1:
El presente llamado se realiza estimando que el consumo requerido será utilizado en un periodo aproximado de 12 meses.

En este sentido en la sección III "Suministros Requeridos", punto 2 "Plan de Entregas", numeral 4 se establece: *"Los vales y/o cupos no tendrán vencimiento y, los mismos estarán numerados y munidos de sus respectivas series; los que serán utilizados en las bocas de expendio de las estaciones de servicio autorizadas por el proveedor"*.

No obstante y ante la consulta recibida se aclara que **los vales y/o cupos podrán tener una vigencia mínima de 12 meses y en caso de no ser utilizados en su totalidad a la fecha de vencimiento, los saldos deberán ser renovados por un periodo similar (las veces que sea necesario), sin que esto implique un costo para el proyecto. Dicha renovación deberá realizarse en un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el vencimiento del vale y/o cupo.**

Atentamente,

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Humaitá N° 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py